

LA RIOJA, 09 de mayo de 2023

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0018-2023

**LA DIRECTORA
GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE**

CONTRATACIONES DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0018-2023

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Takeff
*Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja*

ANEXO I

N° DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	N° DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
3108	Maria Luciana LUNA	27392984688	
3109	Maria Laura EGAÑAS	23280871974	
3110	Karl Storz Endoscopia Argentina SA	30678204982	ARAUJO MILLER, Jorge
3111	Gabriela Gimena DE LA VEGA FERNANDEZ	27292848647	
3112	Cooperativa De Trabajo Plasticlar Limitada	30717602109	OJEDA, Ricardo Gabriel
3113	Julio Fernando VALDEZ SUARES	20312010284	
3114	Luis Alberto Saul GONZALEZ	20355034276	
3115	Red Colon SA	30668069904	SALGADO JALIL, Ana Silvia
3116	Matias Carlos MAZZUCHELLI	20397005829	
3117	Emprendimientos Argentinos SA	30707768084	CHAMAS, Jorge Luis
3118	Norma Daiana VARGAS	27338228010	
3119	Fornier SRL	30605464250	
3120	Coplar SA	30562096112	BERMUDEZ, Fernando Gabriel
3121	Alfredo Ignacio Corral SA	30599862109	CORRAL, Alfredo Ignacio

DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 0018-2023